

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE OTORGA REGISTRO A LA PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA PARA LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2011-2012.

CONSIDERANDO

1. Conforme a los artículos 123, párrafo primero y 124, párrafos primero y segundo del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal (Estatuto de Gobierno) y 16 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), el Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) es un organismo de carácter permanente, autoridad en materia electoral, profesional en su desempeño, que goza de autonomía en su funcionamiento y administración, así como independencia en la toma de decisiones. Tiene personalidad jurídica y patrimonio propio. Sus determinaciones se toman de manera colegiada, procurando la generación de consensos para fortalecer su vida institucional.

2. El artículo 127 del Estatuto de Gobierno dispone que el Instituto Electoral tiene a su cargo en forma integral y directa, las actividades relativas a la capacitación electoral, impresión de materiales electorales, registro de candidatos, la preparación de la jornada electoral, los cómputos en los términos que señale la ley, declaración de validez, el padrón, la lista de electores y otorgamiento de constancias en las elecciones de Diputados, Jefe de Gobierno y titulares de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales.

3. En términos de lo previsto en el artículo 1, fracciones IV y VIII del Código, las disposiciones de éste son de orden público y de observancia general en el Distrito Federal y tienen como finalidad reglamentar las normas de la Constitución Política de

los Estados Unidos Mexicanos (Constitución) y del Estatuto de Gobierno, relativas, entre otros aspectos, a:

- Las elecciones para Jefe de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Asamblea Legislativa), así como Jefes Delegacionales, y
- La estructura y atribuciones del Instituto Electoral.

4. Las disposiciones del Código, tienen por objeto garantizar que en el Distrito Federal se realicen elecciones libres, periódicas y auténticas, mediante sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible, según lo previene el numeral 2, párrafo primero del propio ordenamiento.

5. Conforme a lo previsto en el artículo 3, párrafos primero y segundo del Código, el Instituto Electoral está facultado para aplicar e interpretar las normas establecidas en dicho ordenamiento, atendiendo a los criterios gramatical, sistemático, armónico, histórico, funcional y a los principios generales del derecho, de acuerdo con el párrafo último del artículo 14 de la Constitución.

6. Para el debido cumplimiento de sus atribuciones, este Instituto Electoral rige su actuación en los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, equidad, transparencia y publicidad procesal. Asimismo, esta Institución vela por la estricta observancia y cumplimiento de las disposiciones electorales, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 120, párrafo segundo del Estatuto de Gobierno; 3, párrafo tercero y 18, fracciones I y II del Código.

7. Conforme al artículo 9 del Código, la democracia electoral tiene como fines:

- Garantizar el libre ejercicio de los derechos de los ciudadanos de votar y ser votados;

- Fomentar y garantizar el derecho fundamental de asociación política de los ciudadanos;
- Ofrecer opciones políticas a la ciudadanía para elegir a sus representantes mediante procesos electorales;
- Impulsar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas;
- Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de las autoridades electorales y asociaciones políticas hacia los ciudadanos;
- Fomentar una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos, y
- Favorecer la corresponsabilidad entre gobernantes y gobernados en la solución de los problemas de la Ciudad.

8. De acuerdo con los artículos 11, 12, 13 y 14 del Código, los procesos electorales del Distrito Federal tienen como finalidad renovar los cargos de elección popular, mediante voto universal, libre, directo y secreto, conforme a la temporalidad y al ámbito territorial siguiente:

- Los Diputados serán electos cada 3 años; 40, por el principio de mayoría relativa, en igual número de distritos locales uninominales en que se divide el Distrito Federal; y 26, mediante el sistema de representación proporcional a través de listas votadas e integradas conforme al Código y en una sola circunscripción plurinominal que abarca todo el territorio del Distrito Federal.
- El Jefe de Gobierno se elige cada 6 años, en todo el territorio del Distrito Federal, que será considerado como una sola circunscripción; debiendo entenderse emitidos dentro de ésta, los sufragios de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero.

- Los Jefes Delegacionales se eligen, cada 3 años, en la misma fecha que los Diputados en cada una de las respectivas demarcaciones en que esté dividido el Distrito Federal.

9. En observancia de los artículos 16, párrafo segundo y 17 del Código, el Instituto Electoral tiene su domicilio en el Distrito Federal y se rige para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones contenidas en la Constitución, el Estatuto de Gobierno y el propio Código.

10. El artículo 20, fracción IX Código prescribe, que el Instituto Electoral es responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales, conforme a la normativa de la materia. Sus fines y acciones se orientan, entre otros aspectos, a contribuir al desarrollo y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática, en su ámbito de atribuciones.

11. Conforme al artículo 21, fracciones I y III del Código, el Instituto Electoral cuenta en su estructura con diversos órganos, entre los que se encuentran el Consejo General, la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

12. El Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto Electoral, integrado por 7 Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, 1 de los cuales funge como su Presidente. Asimismo, son integrantes de dicho colegiado sólo con derecho a voz, el Secretario o Secretaria Ejecutivo, quien es Secretario o Secretaria del Consejo, un representante por cada partido político y 1 por cada Grupo Parlamentario de la Asamblea Legislativa, según lo previsto en los artículos 124, párrafo segundo del Estatuto de Gobierno, 21 fracción I y 25 párrafos segundo y tercero del Código.

13. El artículo 32, párrafos primero, segundo y tercero del Código dispone que el Consejo General funciona de manera permanente y en forma colegiada, mediante la

celebración de sesiones públicas de carácter ordinario o extraordinario, convocadas por el Consejero Presidente. Sus determinaciones se asumen por mayoría de votos, salvo los asuntos que expresamente requieran votación por mayoría calificada, y revisten la forma de acuerdo o resolución, según sea el caso.

14. En ejercicio de las facultades previstas en el artículo 35, fracciones XXIII y XXXIX del Código, el Consejo General tiene entre otras las siguientes atribuciones:

- Aprobar el registro de la plataforma electoral que le presenten los partidos políticos y coaliciones, y
- Emitir los acuerdos necesarios para el ejercicio de las atribuciones que le confiere la propia codificación electoral.

15. Asimismo, de acuerdo con los artículos 74, fracción II y 76, fracción X del Código, el Instituto Electoral contará, entre otras Direcciones, con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, misma que se encargará de revisar las solicitudes de registro de las plataformas electorales que presenten los partidos políticos.

16. En términos del artículo 213, fracción V del Código, el estatuto de los partidos políticos locales deberá contener la obligación de presentar y difundir una plataforma electoral para cada elección en que participen, la cual deberá ser congruente con su declaración de principios y programa de acción, misma que sus candidatos sostendrán en la campaña electoral respectiva.

17. El artículo 221, fracciones I y IV, correlacionado con el artículo 206, segundo párrafo del Código, prevé como prerrogativa de los partidos políticos participar en los procesos electorales locales, así como postular candidatos en las elecciones de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Diputados locales y Jefes Delegacionales del Distrito Federal.

18. De conformidad con el artículo 222, fracción IV del Código, es obligación de los partidos políticos cumplir con las normas de afiliación, así como lo establecido en el Estatuto, programa de acción, declaración de principios y con su plataforma electoral.

19. Con fundamento en el artículo 238, párrafo primero del Código, los partidos políticos podrán presentar plataformas y postular los mismos candidatos en las elecciones del Distrito Federal.

20. En términos del artículo 255, párrafo primero del Código, los partidos políticos al ejercer su prerrogativa de tiempos en radio y televisión, deberán difundir, entre otras actividades, sus plataformas electorales en los plazos y términos establecidos para ello.

21. El artículo 274 del Código define al procedimiento electoral como el conjunto de actos ordenados por la Constitución, el Estatuto de Gobierno y demás leyes relativas, realizado por las autoridades electorales locales, los Partidos Políticos o Coaliciones y los ciudadanos, que tiene por objeto la renovación periódica de Diputados a la Asamblea Legislativa, del Jefe de Gobierno y de los Jefes Delegacionales.

22. Acorde con el artículo 277 del Código, el proceso electoral ordinario inició con la primera sesión que el Consejo General celebró el 7 de octubre de 2011, y concluirá una vez que el Tribunal Electoral del Distrito Federal o, en su caso, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, haya resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno.

23. De conformidad con el artículo 297 del Código, los partidos políticos deberán presentar y obtener el registro de la plataforma electoral que sus candidatos (as) sostendrán a lo largo de sus campañas electorales, previo a la solicitud de registro de la

candidatura que corresponda. Misma que deberá presentarse para su inscripción ante el Consejo General en un plazo de 15 días que concluirá 5 días antes del inicio del registro de candidatos (as). Así las cosas, el plazo para la presentación de la plataforma electoral para Jefe de Gobierno transcurrió del 13 al 27 de marzo de 2012.

Por otra parte, según lo dispuesto por el artículo 298, fracción I del Código, la solicitud de registro y demás documentación para el cargo de Jefe de Gobierno del Distrito Federal deberá presentarse del 2 al 8 de abril de 2012 ante el Consejo General.

24. Para el registro de candidaturas a todo cargo de elección popular, el partido político postulante, a través de sus órganos de dirección debidamente acreditados ante este Instituto Electoral, deberá presentar junto a la solicitud de registro de candidatos (as) que corresponda, la constancia de registro de la plataforma electoral de conformidad con el artículo 299, fracción II, inciso e) del Código.

25. Con base en el último párrafo del artículo 311 del Código, tanto la propaganda electoral como las actividades de campaña a que se refiere dicho artículo, deberán propiciar la exposición, desarrollo y discusión ante el electorado de los programas y acciones fijados por los partidos políticos en sus documentos básicos y, particularmente, en la plataforma electoral que para la elección en cuestión hubieren registrado.

26. En apego a lo establecido en el artículo 325, primer párrafo del Código, el Instituto Electoral organizará debates públicos, previo consenso de los partidos políticos, para la difusión de las plataformas electorales de los contendientes y de la cultura democrática.

27. Mediante escrito, con clave NA-IEDF/033/2012, de fecha 27 de marzo de 2012, dirigido al Consejero Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal, LIC. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, recibido a las 21 horas con 12 minutos de la

misma fecha, en la Oficialía de Partes del propio organismo. La C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO, Representante Propietaria del PARTIDO NUEVA ALIANZA ante el Consejo General del Instituto Electoral, manifestó:

“Con el objeto de dar cumplimiento a lo que establece el artículo 297 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, relativo a la presentación de la solicitud de registro de la Plataforma Electoral que sostendrá y difundirá la candidata electa por Nueva Alianza, la C. Rosario Guerra Díaz, a la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, la cual fue aprobada de conformidad con el artículo 90, fracción VI del Estatuto que rige la vida interna del Instituto Político en cita, mismo que refiere que es facultad del Consejo Estatal aprobar las plataformas para los procesos electorales locales.”

Asimismo, la Representante Propietaria ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal del PARTIDO NUEVA ALIANZA acompañó al referido escrito, la documentación siguiente:

- a) Plataforma Electoral de la candidata a Jefe de Gobierno Proceso Electoral Ordinario 2012;
- b) Copia simple de la razón de publicación en estrados de la Convocatoria del Comité de Dirección Estatal del PARTIDO NUEVA ALIANZA en el Distrito Federal a la Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal;
- c) Copia simple de la razón de retiro en estrados de la Convocatoria del Comité de Dirección Estatal del PARTIDO NUEVA ALIANZA en el Distrito Federal a la Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal;
- d) Copia simple de la Convocatoria a la Asamblea Extraordinaria del Consejo Estatal de Nueva Alianza en el Distrito Federal de fecha 20 de marzo de 2012;
- e) Copia simple del Acta de la Asamblea Extraordinaria del Consejo Estatal de Nueva Alianza en el Distrito Federal de fecha 23 de marzo de 2012; y
- f) Copia simple de la lista de asistencia de la Asamblea Extraordinaria del Consejo Estatal de Nueva Alianza en el Distrito Federal.

28. En virtud de que el PARTIDO NUEVA ALIANZA, en el Distrito Federal, presentó ante este Instituto Electoral la solicitud de registro de su plataforma electoral correspondiente a la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, en ejercicio de la facultad de interpretación y aplicación del Código conferida por su artículo 3, este Consejo General considera que la solicitud en estudio se tiene por presentada en tiempo y forma, en términos de los artículos 297, párrafo segundo, en relación con el diverso 298, párrafo primero, fracción I del Código.

Con el objeto de contar con parámetros ciertos para determinar el contenido de elementos con los cuales sea posible evaluar el cumplimiento de la aprobación de la plataforma electoral para Jefe de Gobierno presentada por el PARTIDO NUEVA ALIANZA, conforme a su estatuto, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas en observancia al principio de exhaustividad llevó a cabo el análisis integral de las documentales exhibidas por el citado partido político, el cual se realizó en los términos siguientes:

- a) Del artículo 90, fracción VI del estatuto¹ del PARTIDO NUEVA ALIANZA, se desprende que el Consejo Estatal es el órgano competente para aprobar la plataforma electoral, tal y como se advierte a continuación:

“ARTÍCULO 90.- El Consejo Estatal tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

I. (...)

VI. Aprobar las plataformas electorales de Nueva Alianza para los procesos electorales locales, ordinarios o extraordinarios;”.

Derivado del análisis efectuado al Acta de la Asamblea Extraordinaria del Consejo Estatal de Nueva Alianza en el Distrito Federal, se advierte que la plataforma electoral para la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal fue aprobada por

¹ Aprobados en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral celebrada el día 14 de septiembre de 2011.

el Consejo Estatal. Por lo que se concluye que la aprobación de la plataforma electoral cumple con lo establecido en el artículo 90, fracción VI del estatuto del PARTIDO NUEVA ALIANZA, en virtud de que la plataforma electoral objeto del presente Acuerdo fue aprobada por el órgano competente del mismo.

- b) Igualmente, derivado del análisis al contenido de la plataforma electoral del PARTIDO NUEVA ALIANZA para Jefe de Gobierno, se concluye que no contraviene lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno y las leyes que emanan de dichos ordenamientos.

Lo anterior obedece a que la plataforma electoral presentada no contraviene disposiciones de orden público ni de interés social.

Así también, esta autoridad constató que la plataforma electoral del PARTIDO NUEVA ALIANZA, para la elección de Jefe de Gobierno en el Distrito Federal, resulta congruente con su declaración de principios y programa de acción registrados ante este Instituto Electoral.

Por lo expuesto y fundado, el Consejo General

ACUERDA

PRIMERO. Se aprueba el registro de la plataforma electoral presentada por el PARTIDO NUEVA ALIANZA, que su candidata sostendrá en la campaña para la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, la cual forma parte del presente Acuerdo como anexo.

SEGUNDO. Se instruye al Consejero Presidente y al Secretario del Consejo General que expidan la constancia de registro de dicha plataforma, misma que se tendrá por presentada para los efectos del registro de su candidata.

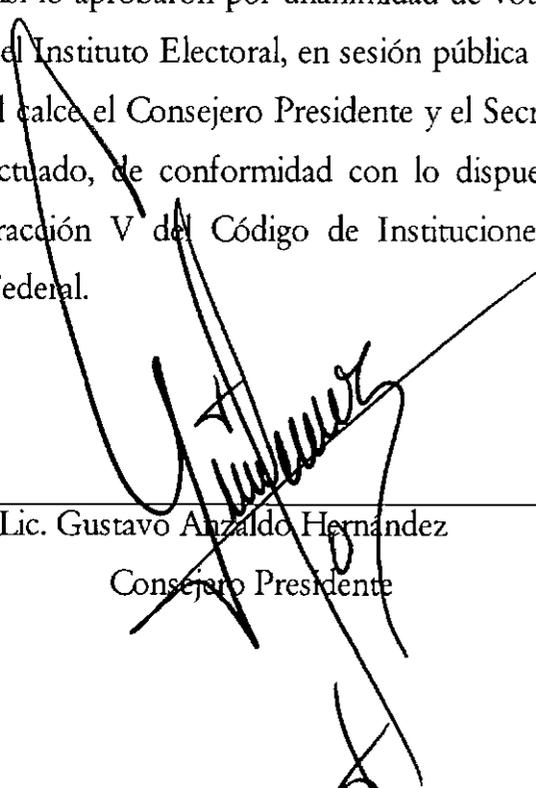
TERCERO. Se ordena a la Secretaría Ejecutiva que notifique personalmente el presente Acuerdo a la representación del PARTIDO NUEVA ALIANZA acreditado ante el Consejo General de este Instituto Electoral, dentro de los 5 días siguientes a su aprobación.

CUARTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, realizar las adecuaciones que sean procedentes por virtud de esta determinación del Consejo General, en el apartado de Transparencia del sitio www.iedf.org.mx.

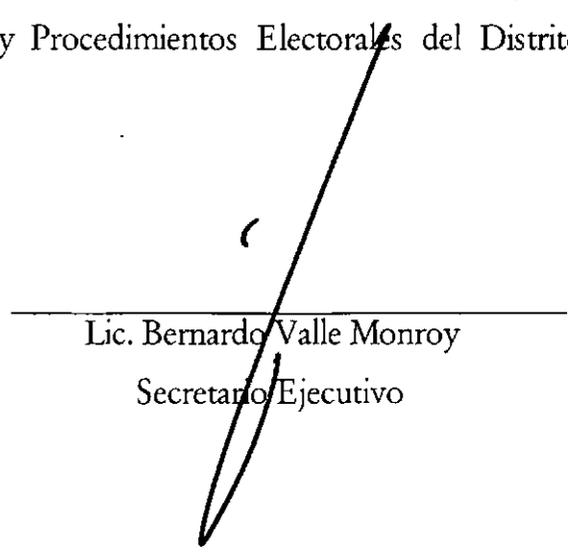
QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo y su anexo dentro de los 5 días siguientes a su aprobación en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales, en sus cuarenta Direcciones Distritales, y en la página www.iedf.org.mx, así como un resumen del mismo en las cuentas del Instituto de Facebook y Twitter.

SEXTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las Consejeras y los Consejeros Electorales del Instituto Electoral, en sesión pública el primero de abril de dos mil doce, firmando al calce el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General, quien da fe de lo actuado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58, fracción VIII y 60, fracción V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.



Lic. Gustavo Anzaldo Hernández
Consejero Presidente



Lic. Bernardo Valle Monroy
Secretario Ejecutivo

**Plataforma Electoral de la
candidata a Jefe de Gobierno
Proceso Electoral Ordinario 2012**



[Handwritten signature]

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
VALORES QUE SUSTENTAN NUESTRA PLATAFORMA	6
A. UNA NUEVA FORMA DE HACER GOBIERNO	7
I. Estado de Derecho	7
II. El Papel de las Instituciones	8
III. Gobernanza y Gobierno Eficiente	11
IV. Federalismo	13
V. Promoción Exterior del Distrito Federal	14
B. UNA NUEVA ECONOMÍA	15
I. Economía de Mercado	15
II. Economía Dinámica e Incluyente	17
III. Economía Socialmente Desarrollada	17
IV. Cultura del Medio Ambiente	17
C. UNA NUEVA SOCIEDAD	19
I. La Revolución Educativa	23
II. Sociedad del Conocimiento	23
III. Participación y Empoderamiento Ciudadanos	24
IV. Equidad de Género	25
V. Migración	26
EPÍLOGO: "NUESTRAS IDEAS, NUESTRO DISTRITO FEDERAL"	28

INTRODUCCIÓN

El Distrito Federal desde su origen, se ha caracterizado por ser una Ciudad de gente pujante, visionaria, forjadora de Instituciones, que ha contribuido por generaciones a la construcción de una Ciudad libre, justa, próspera y plural, para satisfacer nuestras aspiraciones como ciudadanos, y aprovechar las ventajas que suscita la vida en sociedad, sin desconocer los problemas y conflictos que son consustanciales al desarrollo de la civilización humana. En y desde la educación, el Distrito Federal se perfila hoy como una Ciudad que busca en la coparticipación social, consolidar un proyecto educativo que trascienda hacia la búsqueda de la calidad con equidad. Una Ciudad próspera y con visión de futuro, con sustento en la educación, nos define.

Como Capitalinos, el compromiso con nuestro país está vinculado con el amor a esta tierra, con la aportación que como capital del país realicemos al crecimiento nacional y como ciudadanos, compartir las grandezas que el futuro nos depara como nación. Nuestra concepción como parte integrante de la Federación va más allá de la participación en las finanzas nacionales. Se integra a partir de la vinculación a un mismo proyecto nacional, del amor a la diversidad de nuestro país y la visión de un objetivo que nos une: México.

Para el Distrito Federal, nos anima el afán responsable de consolidarla como una Ciudad fuerte, regida por el imperio de la ley y el buen gobierno, cuyos habitantes vivan en paz y armonía, en el disfrute y protección de sus libertades individuales, económicas y políticas. Aspiramos a un orden jurídico donde las leyes se cumplan y se apliquen. Creemos en una sociedad responsable de su libertad, donde cada individuo asuma su rol en el crecimiento social, y donde cada ciudadano nazca en un esquema de igualdad de oportunidades que dignifiquen su identidad.

Propugnamos por reformular un Distrito Federal, capaz de ofrecer oportunidades de desarrollo personal y bienestar para todos los Capitalinos, sin prebendas ni privilegios, como parte activa y constructiva de nuestra comunidad. Avanzamos en una meritoria ruta como colectivo humano, pero no estaremos satisfechos hasta erradicar la brecha que existe entre nuestras aspiraciones y nuestra realidad en términos de libertades, justicia, prosperidad y pluralidad, que ya compromete el futuro de las próximas generaciones.

Nuestra visión de crecimiento se resume en lo siguiente: Que el Distrito Federal crezca con todos. Que nuestra Ciudad, a la vuelta de unos años, se nutra de una próspera y educada sociedad, con una clase media floreciente, lejos de los niveles de pobreza actual que reflejan la incapacidad para alcanzar soluciones, con un ingreso per cápita digno, como expresión de trabajo y aporte social de los mexicanos.

En materia de prosperidad y justicia, la Ciudad de México arrastra una deuda histórica al no ofrecer oportunidades para todos, como se manifiesta en el estado inaceptable de pobreza extrema en que viven muchos Capitalinos, reflejado en el éxodo masivo, interminable, que lastima familias, vidas, sentimientos, pueblos, comunidades, y que, en suma, lacera a nuestra sociedad.

Este documento es parte activa del ideario político de **Nueva Alianza**. Es una visión realista y propositiva para el Distrito Federal que queremos construir. Para honrar la política como vía para la solución de los complejos problemas sociales, como compromiso con los ciudadanos, que depositan en nosotros su confianza y nos dignifican al compartir este proyecto, el cual deriva de los Principios y Programa de Acción de Nueva Alianza, apegándonos a la legalidad y estricta Constitucionalidad que la ley nos obliga.

En nuestro afán de dignificar a la política, nos hemos dado a la tarea de comenzar nuestro camino hacia las elecciones por el principio: manifestando el por qué aspiramos a participar de las instituciones políticas y de gobierno. Consideramos que el primer elemento que nos identifica con la ciudadanía es la identificación que hemos hecho del problema y las soluciones que tenemos para realizarlos. Creemos en la política de la propuesta y el consenso. Debido a ello, consideramos que el primer elemento que la ciudadanía debe conocer acerca de nosotros es nuestro ideario político. A ustedes, a los ciudadanos que día con día trabajan por el crecimiento de esta Ciudad, les presentamos nuestras propuestas y les reiteramos un compromiso:

Vamos a honrar la palabra. Vamos a hacer que nuestras acciones se conviertan en un camino para las actuales generaciones y un legado para las próximas. Vamos a trabajar para que cada uno de ustedes desarrolle todo su potencial en este Estado. Vamos a someternos al escrutinio de la gente, porque a ustedes nos debemos. Vamos a implementar estas propuestas en toda su dimensión, y sirva este documento como fe de este compromiso.

La actual recesión económica internacional y las perspectivas de crecimiento del país estarán presentes en los próximos años y repercutirán en la Ciudad. Habrá un impacto expresado en una considerable reducción en la inversión pública y privada, afectando la generación de empleos y en consecuencia el ingreso de las familias.

Aunado a ello, la crisis de violencia, generada por la desigualdad y acentuada por la guerra contra el narcotráfico, continuará cercando la zona metropolitana y de no estar preparados tendremos pronto un incremento de la violencia.

La Ciudad con mayor desarrollo humano del país (de acuerdo con las Naciones Unidas), atravesará en el plazo inmediato por una presión económica, de

inseguridad, de alza de precios de alimentos, y otros problemas, que pondrá a prueba su sistema de protección social.

Será necesario elevar la competitividad del Distrito Federal, generando condiciones adecuadas para la inversión y la creación de empleos de calidad.

Ante este escenario, se tiene la posibilidad de aprovechar los logros obtenidos, de convertir las debilidades en fortalezas y las amenazas en oportunidades y así, plantear una propuesta viable, de futuro, y con temas que la sociedad comprende y demanda, que represente una alternativa a las personas y mejore su calidad de vida.

México, Distrito Federal, a 27 de marzo de 2012



A handwritten signature or mark on the right side of the page.

VALORES QUE SUSTENTAN NUESTRA PLATAFORMA

Como un proyecto de Gobierno, creemos en una Ciudad sustentada en dos valores esenciales: la libertad y la justicia. Éstos deben guiar los fines de las instituciones y la organización social.

LA LIBERTAD

La libertad individual es el valor fundamental. Es un derecho original e inherente al ser humano como individuo; es el sustento de su dignidad; resulta indispensable para que éste pueda ser artífice de su destino y consiga su realización personal. Este valor resulta imprescindible para la prosperidad de una sociedad.

La libertad implica el reconocimiento de la responsabilidad del individuo de conducir su propia vida, asumiendo las consecuencias de sus decisiones.

La historia de la humanidad ha sido un constante afán por trascender, por conseguir estadios más altos de desarrollo personal y social, por manifestar el interés de consagrar el espíritu supremo de la libertad individual.

LA JUSTICIA

La justicia es el valor básico para la construcción del entramado social. Alcanza su máxima expresión en una sociedad libre, donde se establece la igualdad de todos los ciudadanos frente a la ley. Esta concepción es tan simple como tajante: todos los ciudadanos tienen los mismos derechos y obligaciones; ningún ciudadano puede estar por encima de la ley, independientemente de su condición política, económica o social.

La justicia es el patrón que debe conducir todas las relaciones existentes en la sociedad.

Nueva Alianza sustenta esta plataforma electoral en tres ejes fundamentales:

- A. Una nueva forma de hacer gobierno
- B. Una nueva economía
- C. Una nueva sociedad

A. UNA NUEVA FORMA DE HACER GOBIERNO

UN GOBIERNO RESPONSABLE

Los Capitalinos conformamos una Ciudad para vivir en libertad, en paz y seguros, para que en estas condiciones podamos conseguir nuestros propósitos individuales y sociales aprovechando las oportunidades que ofrece la vida en sociedad. Concedimos al Gobierno el monopolio de la fuerza para que proteja nuestras vidas, propiedades y derechos, el fruto de nuestro trabajo y la soberanía de la Nación, garantizando siempre el ejercicio de nuestras libertades. Esta es la primera responsabilidad específica de los Poderes Públicos y constituye el criterio más elemental para juzgar su desempeño.

Para el Distrito Federal, *que como ciudad representamos Nueva Alianza* promueve un gobierno cada vez menos administrador y cada vez más rector y más conciliador, en medio de un sistema de múltiples iniciativas, tanto de la empresa privada como del resto de la sociedad. No será necesariamente un Gobierno más pequeño que el actual, pero sí un Gobierno más fuerte, con una mayor capacidad integradora de los distintos y, con frecuencia, encontrados intereses que se presentan en el normal desenvolvimiento del quehacer de instituciones, grupos y personas. El Gobierno debe orientar la libre competencia y la capacidad creadora de la propiedad y la iniciativa privada para que cumpla su función social. Asimismo, el Gobierno debe convertirse en el actor responsable de atraer inversión a nuestra Ciudad. Es fundamental que quienes gobiernen el Distrito Federal se conviertan en promotores, nacionales e internacionales, de las ventajas de invertir en la capital del país, a fin de convertirse en promotores activos de los beneficios que como Ciudad representamos.

I. ESTADO DE DERECHO

El Estado de Derecho radica en el imperio de la ley en todo el territorio, que obliga tanto a gobernantes como a particulares. La condición indispensable de un Estado de Derecho es la igualdad de todos los ciudadanos frente a la ley, es decir, la observancia de la noción más elemental de justicia. La condición subsecuente es el respeto, o en su caso, la aplicación de la normatividad establecida. Sin estas condiciones, el Estado de Derecho carecería de toda sustancia en el acontecer social.

Bajo estas premisas, la aplicación y vigencia del Estado de Derecho requiere de un Gobierno fuerte, donde se manifieste en toda su plenitud la división y el equilibrio entre los poderes. A su vez, el predominio del Estado de Derecho exige la consolidación del Poder Legislativo como órgano garante de la voluntad ciudadana que tiene su máxima expresión en el orden constitucional y el cumplimiento de las funciones del Poder Ejecutivo de acuerdo con el programa de gobierno por el que fue electo.

Nueva Alianza entiende que para la concreción real de un Estado de Derecho es necesario, no sólo el equilibrio entre los poderes, sino la interacción de éstos con la sociedad. Lo que se traduce en una cultura de respeto a la ley, bajo el amparo y la respuesta de las instituciones políticas en una sana convivencia entre representante y representado.

II. EL PAPEL DE LAS INSTITUCIONES

El fortalecimiento del esquema institucional se relaciona directamente con una mayor capacidad del Estado para atender las necesidades sociales. En el actual escenario sociopolítico se requieren reformas que posibiliten al Gobierno cumplir cabalmente con sus funciones.

Bajo estas premisas, es indispensable la generación de un modelo institucional que reorganice la acción gubernamental; a fin de contar con instituciones capaces de disminuir los grandes costos en que incurren diversos sectores del ámbito público.

En este sentido, es importante considerar que las instituciones puedan generar modelos de incentivos y acciones que fomenten el desarrollo político, económico y social del Distrito Federal. El adecuado diseño institucional favorece que todos los sectores participen activamente en el diseño de las políticas públicas y garanticen condiciones atractivas para la inversión y la participación ciudadana.

En el Distrito Federal existen dos problemas sustanciales relacionados con las instituciones públicas: la corrupción y la ineficiencia. La corrupción afecta directamente la actuación de los organismos, pues distorsiona el engranaje estructural de la institución, vulnera el principio de legalidad y desvía recursos públicos hacia intereses privados, despojando a la sociedad de los beneficios de la acción pública.

Por su parte, la ineficiencia acarrea el desperdicio de recursos. Los aspectos característicos de la ineficiencia institucional se reflejan en los altos costos de transacción, caracterizados principalmente por una burocracia pesada y por procesos complejos en los trámites ante las instituciones públicas. Esta situación afecta los incentivos para trabajar, para transferir recursos y para mantener y mejorar dichos recursos.

Por todo lo anterior **Nueva Alianza** considera que el fortalecimiento de las instituciones debe basarse en cinco características fundamentales de organización para consolidar un buen diseño gubernamental en el Distrito Federal:

Rendición de Cuentas

Ello implica instituciones responsables ante los ciudadanos que, de manera directa, actúen en pro de los intereses de la sociedad. Se trata de crear instituciones políticamente responsables, capaces de formular e instrumentar políticas públicas sustantivamente valiosas. En este sentido es imprescindible el diseño de una estructura que consolide el servicio civil de carrera al interior de la Administración Pública y, en la misma medida, un esquema que aplique la normatividad a los funcionarios que no están respondiendo con los objetivos fijados por la Administración. Para ello deben instrumentarse mecanismos prospectivos y retrospectivos de rendición de cuentas más allá del voto, que permitan que en todo momento los funcionarios respondan por las acciones positivas o negativas en el servicio público. Esto se traduce en crear un mecanismo, en cada dependencia de

gobierno, de premios a los funcionarios que cumplen correctamente su labor, y de sanciones a quienes no sean concientes que su obligación es resolver los problemas ciudadanos; estos mecanismos dependerán de la evaluación que los ciudadanos hagan de los funcionarios.

Instituciones receptoras

Esto se traduce en una eficaz respuesta a las demandas ciudadanas. **Nueva Alianza** considera indispensable adaptar los principios de la "Nueva Gestión Pública" al fortalecimiento institucional, sobre la base de la respuesta satisfactoria a las demandas sociales. Esto implica la transmisión de cuatro principios determinantes: a) énfasis en la gente, b) liderazgo participativo, c) estilos de trabajo innovadores y d) fuerte orientación hacia el ciudadano, considerando que lo sustancial es adaptar la satisfacción ciudadana al eje de la actuación burocrática.

Eficiencia

Las instituciones deben ser capaces de canalizar de manera adecuada los recursos públicos, obteniendo el mayor rendimiento y buscando evitar el desperdicio de recursos que pueden orientarse al cumplimiento de otras funciones necesarias para el desarrollo de la economía.

Legalidad

Bajo los principios de liberalización y regularización es indispensable considerar que las leyes que rigen la acción institucional deben representar el marco de actuación de la función pública. Es evidente que dicha regulación debe orientarse a eliminar barreras que impidan concretar la eficiencia, sin embargo, si es fundamental expresar en ese marco un esquema de derecho y obligaciones para la ciudadanía y el funcionario público.

Fortalecimiento del Régimen Jurídico

Las *Reformas de Segunda Generación* implican una reingeniería institucional que abarca al Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial. De todos ellos es quizás éste último el de mayor importancia, pues el sistema de impartición de justicia es determinante para asegurar el correcto funcionamiento de otros sectores importantes para la sociedad.

Por estos motivos la reforma al Poder Judicial debe considerarse el aspecto más importante en el diseño institucional para impulsar las grandes reformas sociales del Estado. Si una sociedad se somete al imperio de la ley y, mediante ello, a la autoridad de los jueces como órganos imparciales de impartición de justicia, estaremos en el camino para acabar con las prácticas de corrupción y las distorsiones del sistema que tanto afectan a la utilización correcta de los recursos. En este sentido hay que tener muy presente la importancia que representa, en términos de atracción de inversión, contar con un sistema judicial honesto y veraz que asegure a las personas que las leyes serán respetadas.

Es fundamental que el Distrito Federal cuente con un Poder Judicial transparente, eficaz y que garantice la certeza en la aplicación de la ley, pues este factor será determinante del crecimiento económico, y de esta manera, garantizaremos una nueva cultura de respeto a la ley.

En este sentido existen algunas vías en las que debe acentuarse una reforma a dicho organismo y comenzar una discusión abierta en la materia:

- Capacitación y preparación de los jueces.
- Redefinición del rol del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en la construcción del sistema normativo.
- Reforma a las leyes que rigen la vida interna de los tribunales, a fin de fomentar un sistema meritocrático, donde los mejores jueces sigan creciendo en la carrera judicial.
- Transparencia en el accionar judicial.
- Independencia y autonomía al Ministerio Público.
- Separación de funciones entre la Policía Ministerial y el Ministerio Público.
- Transparencia en la averiguación previa.

COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Nueva Alianza considera que una de las amenazas a las cuales se enfrenta nuestra Ciudad, además del crimen organizado y la violencia, es la corrupción. Este problema debe ser eliminado desde sus cimientos para otorgarle al sistema político la credibilidad y legitimidad que requiere de manera urgente.

El fortalecimiento de nuestras instituciones es el vehículo para una mejor vigilancia contra la corrupción. La defensa irrestricta a la libertad de prensa y de expresión en general, contribuye a la transparencia y a dar la posibilidad a la sociedad de ser vigía de los órganos que las gobiernan y de los funcionarios que administran los asuntos públicos. Un combate efectivo a la corrupción defiende las libertades públicas, la transparencia de los organismos gubernamentales y la participación de los ciudadanos.

SEGURIDAD PÚBLICA

Una de las prioridades del gobierno es garantizar el orden público con respeto a las libertades y derechos de los mexicanos.

Por seguridad pública **Nueva Alianza** entiende todo el conjunto formado por leyes, autoridades e instituciones que se ordenan en un sistema que tiene como función la prevención y el castigo del delito. En este sistema deben coordinar esfuerzos las fuerzas policíacas de todos los niveles, las instituciones especializadas en la persecución del delito, los legisladores y la sociedad civil como corresponsable en la denuncia y prevención del delito.

En consecuencia, **Nueva Alianza** propone:

- Fomentar la participación ciudadana a través de la denuncia.

- Eliminar trámites burocráticos.
- Invertir en el sistema educativo en todos sus niveles, asegurando así la concientización adecuada de la sociedad sobre su corresponsabilidad en la eliminación y prevención de la delincuencia.
- Dotar a los cuerpos policíacos de la última tecnología disponible para el combate al crimen organizado.
- Hacer obligatoria la capacitación profesional de todos los cuerpos policíacos.
- Mejorar el marco legislativo en materia de readaptación social.
- Transparentar las actividades y las erogaciones de las fuerzas de seguridad pública.

En conclusión, **Nueva Alianza** propone una efectiva política de control de la delincuencia y la violencia. Además, la intervención del Gobierno para hacer posible el equilibrio entre la eficiente sanción de las conductas ilegales y el respeto a las garantías constitucionales de los ciudadanos y la necesidad de promover, en materia de prevención del delito la más amplia participación de la sociedad civil.

III. GOBERNANZA Y GOBIERNO EFICIENTE

Para su adecuado funcionamiento, la vida en sociedad requiere de un gobierno que vele y gestione los asuntos de interés público de la colectividad. Este debe conducirse con una estructura burocrática competente y eficiente, que cumpla cabalmente con las funciones de orden público establecidas por las leyes y que realice sus actividades con eficacia, transparencia y honestidad, sujeta a una rigurosa rendición de cuentas.

El fin último de los órganos del Poder Público es la promoción del bien común o del llamado interés público. Para ello, deben proteger la vida, la propiedad y los derechos de los individuos.

La consecución del interés público requiere que el Poder Público, como órgano de la colectividad, promueva las acciones necesarias para conseguir la armonía social y las condiciones materiales de la justicia, la libertad y la prosperidad. Las instituciones creadas deben asegurar una separación y cooperación eficiente de las responsabilidades públicas y privadas.

Uno de los objetivos del Gobierno es la prestación de servicios a través de la gestión pública. Sin embargo, prevalece un sentimiento de insatisfacción generalizado en el Distrito Federal debido a que los servicios públicos suelen ser vistos como insuficientes, de mala calidad, como una pérdida de tiempo, con pésima atención al ciudadano; y caracterizados por su corrupción, ineficiencia, burocracia, entre otros. Por todo ello, deben generarse mecanismos que impulsen la profesionalización en todos los niveles de gobierno.

Es indispensable lograr un Gobierno cercano a los ciudadanos, que sirva como instrumento para potenciar y garantizar el ejercicio de las libertades civiles, políticas, económicas y culturales con responsabilidad y conciencia social. Creemos que un Gobierno al alcance de cada individuo es una de las necesidades fundamentales de los Capitalinos y un adeudo de legitimidad de las autoridades frente a los ciudadanos.

En la construcción de un gobierno eficiente y cercano al ciudadano, es necesario que se entienda a la administración pública como una entidad capaz de proveer eficientemente respuestas concretas a las necesidades de la población.

Nueva Alianza como un Partido Político liberal, joven e incluyente trabajará en la construcción de un ambiente de *legitimidad del Gobierno* que fortalezca a las instituciones y la sociedad civil con la finalidad de garantizar un ejercicio más eficiente, más plural, más transparente, que rinda cuentas, fortalezca el Estado de Derecho, que sea más participativo y más democrático.

De igual forma, se impulsará un sistema de transparencia, donde todo pago y factura que se reciba en el Gobierno del Distrito Federal y sus dependencias, sea publicado en Internet.

Una nueva economía, desarrollando una economía de mercado, dinámica e incluyente, socialmente desarrollada, impulsando una cultura del medio ambiente.

Promoviendo la puesta en práctica de políticas públicas que fomenten la participación, en igualdad de circunstancias, de los agentes económicos capacitados para participar en los diferentes mercados de la economía.

Gobierno y Desarrollo Social

Nueva Alianza entiende que el Gobierno tiene responsabilidades inalienables como la seguridad pública, el cuidado y optimización de recursos económicos y fiscales, la salud pública, el financiamiento de la educación y perfeccionamiento de las estructuras de comunicación y servicio que posibiliten el crecimiento de la industria. Estas tareas pueden ser compensadas con la participación de personas y sociedades privadas que deberán contribuir a las líneas programáticas trazadas por el Gobierno.

Nueva Alianza reconoce que la participación del Gobierno en actividades productivas y de servicio debe centralizarse a su papel de garante de los derechos del consumidor, y no intervenir en el mercado, salvo en los casos de los grupos vulnerables, donde evidentemente, el Gobierno debe centralizar sus esfuerzos, a fin de dotar a estos grupos de las condiciones necesarias para incorporarse al mercado, y así, al crecimiento económico y personal.

En este sentido, la acción pública de un gobierno eficiente implica la promoción continua de inversión, a fin de generar las mejores condiciones de empleo para la ciudadanía. De la misma forma, sin intervenir en los fenómenos de mercado, debe asegurar la eliminación de barreras que obstaculicen las libertades económicas y de esta manera, generar una economía liberalizada, donde los recursos obtengan su valor adecuado, haciendo eficiente la producción social.

Nueva Alianza cree que la política asistencial de los gobiernos, para subsanar las condiciones de marginación de amplios sectores sociales, debe estar respaldada por un

eficaz crecimiento económico para no comprometer recursos públicos que deben garantizar servicios a toda la sociedad.

En ese sentido los órganos del poder público no deben interferir en el funcionamiento del sistema de precios, ya que atentarian contra uno de los mecanismos para el buen desempeño del mercado, que nos orienta hacia dónde dirigir los recursos.

Una nueva sociedad, a través del impulso de una sociedad educada en la libertad.

Fortalecer la infraestructura del Distrito Federal, ya que ésta es una alternativa para vincular a las zonas marginadas del país con las regiones de más prosperidad económica estando conscientes de la responsabilidad de promover la vida democrática, es necesario contribuir en la integración de los órganos de representación política en los distintos órdenes de gobierno, facilitar el acceso de los ciudadanos al ejercicio del poder público, gobernar basados en nuestro ideario y principios, comprometidos con las causas sociales y los valores democráticos y cuando la situación lo requiera, ser oposición crítica y constructiva, ya que es un partido moderno, dinámico, actual, atento a los cambios sociales y a las necesidades de las nuevas generaciones.

IV. FEDERALISMO

La complicada geografía nacional y el desarrollo productivo desigual de las entidades federativas y de centros urbanos o industriales dentro de ellas, han generado diferencias importantes entre regiones que se profundizaron bajo el cobijo de una tradición política centralizada en las instituciones federales de la capital del país.

El crecimiento desigual del país, ha ocasionado que existan diferencias sustanciales que necesitan ser consideradas al momento de realizar la planeación de políticas de crecimiento acordes a las necesidades locales. Es por esta razón que en **Nueva Alianza** estamos convencidos de la necesidad de fortalecer el sistema federal de México y trasladar la gran mayoría de las decisiones y obligaciones a las entidades federativas, toda vez que los gobiernos estatales y municipales tienen mayor capacidad de responder a las necesidades locales.

A través del federalismo puede darse solución a la falta de atención a problemas en zonas económicamente menos favorecidas y enfocar los esfuerzos y recursos para promover condiciones de mayor igualdad para el Distrito Federal y sus habitantes.

Nos pronunciamos a favor de un federalismo hacendario que promueva que los impuestos recolectados en el nivel local sean reinvertidos en la misma región, para que el esfuerzo individual se traduzca en más y mejores servicios para los habitantes.

En **Nueva Alianza** estamos cansados del desperdicio de recursos humanos, materiales y financieros que ocasiona la burocratización de la administración pública centralizada, que ha terminado por deshumanizarse y por servir al Gobierno en lugar de la sociedad y los usuarios de los servicios.

Reconocemos que el reto es grande porque requiere de recursos para crear la infraestructura necesaria en todas las delegaciones del Distrito Federal, y cambiar la cultura de la administración pública y de la sociedad. Sin embargo, es indispensable para garantizar el crecimiento de todas las regiones del país y para contrarrestar el surgimiento de cinturones de miseria y regiones olvidadas.

En este sentido, y en concordancia con el apartado anterior, propugnamos por un Gobierno activo que obtenga y sensibilice al Gobierno Federal sobre la aplicación de recursos para la infraestructura necesaria que requiere el Distrito Federal. Es fundamental contar con un Gobierno capaz de atraer inversión y que concientice de las ventajas comparativas de la ciudad, a fin de obtener las mejores condiciones para la capital del país.

V. PROMOCIÓN EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

El Distrito Federal es una Ciudad que tiene importantes ventajas comparativas respecto a otros de la República. Somos privilegiados por su ubicación geográfica y por su nivel educativo, principalmente.

Estas cuestiones deben promocionarse para fortalecer la industria turística, y la atracción de industria que aproveche nuestra ubicación geográfica.

Frente a esta situación requerimos un Gobierno que esté a la altura de convertir al Distrito Federal en una ciudad donde impere el crecimiento económico y el desarrollo social. Es fundamental contar con un gobierno que gestione mejoras de infraestructura aprovechando nuestras ventajas comparativas, que promueva los bienes que se generan en la Ciudad hacia el exterior, abriendo más y mejores mercados para los productos Capitalinos, así como un gobierno conciliador que sepa canalizar los intereses en pro del desarrollo del Distrito Federal.

Esta es la concepción que Nueva Alianza tiene de un gobierno promotor de su comunidad. Un gobierno con visión y con un compromiso social renovador, que vea por el desarrollo a partir de su inserción en la economía global, dentro de los márgenes legales que permite la Constitución, llevando los beneficios de este fenómeno a todos los individuos de la comunidad, traducidos en bienestar económico y de desarrollo personal.

B. UNA NUEVA ECONOMÍA

I. ECONOMÍA DE MERCADO

Nueva Alianza reconoce en el libre mercado el proceso más eficiente para organizar las relaciones económicas entre todos los miembros de la sociedad, cuando se cumplen los presupuestos estructurales que permiten la operación del sistema. Las transacciones en el mercado son una forma de arreglo que permite a los individuos tomar sus decisiones libremente y de acuerdo con sus necesidades e intereses. Sin embargo, somos conscientes que el mercado no es perfecto y las fallas en su funcionamiento deben ser corregidas por el Estado. No somos indiferentes a las inequidades que se producen cuando el individuo es excluido por el mercado, más en una Ciudad como lo es el Distrito Federal, donde existen algunas delegaciones apartadas del desarrollo económico. Nuestro compromiso es con los individuos que pueden competir en condiciones de igualdad dentro del libre mercado para que generen condiciones de crecimiento individual y social; a su vez, nuestro reto y nuestro esfuerzo se enfocarán a aquellas personas que no están en condiciones equitativas de participación dentro del mercado. Son estas personas a las que el gobierno debe enfocar su acción, a fin de solventar sus condiciones de pobreza y participen de los beneficios del mercado.

Nueva Alianza trabajará para que todos los ciudadanos puedan acceder a éste, en condiciones de igualdad. Para ello, es importante mencionar la necesidad de un sistema legal que defina claramente los derechos de propiedad, sin intervención de terceros, para que los agentes económicos tengan certeza de que las transacciones son llevadas a cabo de manera clara y transparente.

Nueva Alianza entiende las condiciones que se dan en un mercado competitivo donde pueden generarse oportunidades de empleo y fomento a la creación de nuevas empresas con capacidad para competir en el mercado nacional e internacional. **Nueva Alianza** promueve la puesta en práctica de políticas públicas que fomenten la participación, en igualdad de circunstancias, de los agentes económicos capacitados para participar en los diferentes mercados de la economía, y exige del Distrito Federal que cumpla su papel de regulador en la corrección de distorsiones que se presentan en el mercado, asumiendo las facultades que la Constitución otorga al gobierno de la capital del país.

II. ECONOMÍA DINÁMICA E INCLUYENTE

La inversión nacional e internacional es uno de los factores más importantes para el desarrollo económico del Distrito Federal, sobretodo porque la inversión genera fuentes de empleo y esto, a su vez, genera crecimiento económico. Al mismo tiempo, el ordenamiento jurídico es fundamental, pues se requiere un esquema flexible para la creación de empresas y mantener en constante dinamismo a la economía, siendo ello, condición indispensable del correcto funcionamiento del mercado.

Nueva Alianza observa con preocupación que el Distrito Federal es una Ciudad en donde, si bien se han dado las condiciones de crecimiento económico, en los últimos años se ha visto desalentado por un ambiente poco propicio para el desarrollo comercial y la

falta de incentivos a la inversión en la micro, pequeña y mediana empresas, reflejado en la enorme cantidad de negocios que aparecen y desaparecen mes con mes.

Esta situación es producto del enorme clima de incredulidad y desconfianza de la gente, la ausencia de planeación de un modelo de Estado, así como la carencia de infraestructura y el ambiente de inseguridad pública que prevalece actualmente. Como política pública inmediata:

- Proponemos establecer mecanismos e instrumentos de política económica y comercial que permitan desarrollar una planeación de crecimiento, a fin de fijar las bases del modelo de Ciudad que queremos, y las actividades productivas donde aplicaremos nuestra política pública.
- Proponemos dotar al Distrito Federal de infraestructura, a fin de aprovechar las ventajas comparativas de nuestra ubicación geográfica.
- Proponemos una política delegacional que cubra los atrasos en servicios públicos de la ciudadanía. Somos conscientes que de no generarse este esfuerzo, todas aquellas comunidades que buscamos se inserten a la dinámica del mercado, seguirán siendo excluidas por el retraso en los aspectos indispensables para el desarrollo económico.
- Nueva Alianza afirma rotundamente que debe dotarse a todo el Distrito Federal de los servicios básicos indispensables, mediante una política delegacional activa y de búsqueda de programas gubernamentales para el desarrollo.

En *Nueva Alianza* estamos conscientes de que es necesario liberar la inversión productiva de la capacidad de inversión del Gobierno, con el objeto de que el desarrollo del Distrito Federal no esté limitado a la capacidad financiera del gobierno y así crecer con empleo mejor remunerado, vinculado a la productividad y a la educación, y combatir, de fondo, los rezagos. Para esto es necesario cambiar el marco legal para poder sumar el ahorro privado y el social a la capacidad de las finanzas públicas.

Por otro lado, resulta indispensable crear un clima favorable a la inversión privada y social, que aliente el desarrollo empresarial, especialmente de las micro, pequeñas y medianas empresas en las que se genera más empleo por inversión y autoempleo; situación ésta que permita modificar el impacto de la cada vez más amplia economía informal.

Es necesario eliminar trámites y regulaciones excesivas para la creación o expansión de empresas. Impulsaremos la desregulación y otras reformas que induzcan las actividades económicas hacia la formalidad y a reducir la mortalidad empresarial.

En un contexto de crecimiento productivo y desarrollo económico resultan inexplicables las cifras de pobreza que identifican a un sector poblacional que se encuentran fuera de las estructuras de mercado. El Gobierno debe combatir la pobreza por elemental sentido

de justicia social y por la necesidad imperiosa de incorporar al mercado a la población hoy marginada.

Nueva Alianza estima que, junto con la incorporación productiva, la reducción de la pobreza podrá contar con programas sociales enfocados y dirigidos a la población de escasos recursos que más lo necesite transitando de una cultura asistencial a un modelo de cambios estructurales en las comunidades. El objetivo de estos programas debe centrarse en cuatro puntos fundamentales: Educación, Salud, Nutrición y Proyectos Productivos.

III. ECONOMÍA SOCIALMENTE DESARROLLADA

Nueva Alianza propone alentar el ahorro y la inversión productiva, pública y privada como motor del crecimiento de nuestra economía. Estimular el ahorro de hoy implica mayores inversiones y fuentes de empleo en el futuro.

Es indispensable fortalecer la infraestructura del Distrito Federal, ya que ésta es una alternativa para vincular a las zonas marginadas del país con las regiones de más prosperidad económica.

Es importante acelerar el desarrollo de las comunicaciones terrestres y aéreas. Continuar con el desarrollo de las telecomunicaciones, usando las mejores tecnologías para garantizar su competitividad, cobertura y servicios avanzados.

Proponemos continuar con el apoyo a la inversión en vivienda y el mejoramiento urbano, así como fomentar el desarrollo del mercado secundario y la subrogación del crédito hipotecario.

La economía del conocimiento: Pasar a la acción pública real, mediante la inversión de recursos públicos en el desarrollo de una plataforma para la administración del conocimiento y la promoción del desarrollo científico y tecnológico, es necesario terminar la red pública de internet.

Nuestro objetivo será impulsar la economía de la ciudad a partir de la generación de alternativas de inversión pública y privada para el desarrollo de tecnología en la Ciudad. Se trata de activar la ya existente red de conocimiento para la generación de valor a partir de formas creativas de inversión y promoción.

IV. CULTURA DEL MEDIO AMBIENTE

Nueva Alianza promoverá una cultura ciudadana de protección del medio ambiente, como un derecho fundamental de las actuales y futuras generaciones. El cuidado del medio ambiente y los recursos naturales de nuestro país son una obligación de todas las instituciones del Estado. La situación económica actual, plantea que las nuevas generaciones deberán afrontar con responsabilidad de administrar de manera eficiente los recursos naturales no renovables. En la protección del ambiente el Gobierno debe asumir decisivamente su función de control, como instrumento al servicio de los ciudadanos.

Nueva Alianza impulsará una cultura del medio ambiente y el desarrollo sustentable comprometiéndose con:

- La Educación Ambiental
- El desarrollo de los instrumentos económicos y de libre mercado de la política ambiental.
- El respeto por el ambiente, la defensa de la legalidad y el Estado de Derecho.
- La transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública ambiental.



Handwritten signature or mark.

C. UNA NUEVA SOCIEDAD

UNA SOCIEDAD EDUCADA EN LA LIBERTAD

En una sociedad libre y plural, la organización social y su forma de gobierno se construyen y sustentan en el principio de reconocimiento de los derechos inalienables del ser humano a la libertad y la obtención de mayor calidad de vida.

En una sociedad, la libertad se propugna con el reconocimiento constitucional y con la protección de los derechos individuales por conducto de los Poderes Públicos, que son los que comprenden específicamente las expresiones y actividades humanas más reconocidas de la libertad: de expresión, de creencia, de asociación, de tránsito, de trabajo o de profesión, de comercio e industria, de educación, y derecho a la propiedad, así como la llamada garantía de legalidad y, genéricamente, todas aquellas actividades no expresamente prohibidas por las leyes.

En *Nueva Alianza* creemos que los principales problemas de la sociedad se relacionan directamente con el proceso educativo. Es por ello que desarrollamos nuestra propuesta entorno a un mejor sistema educativo que brinde igualdad de oportunidades para todos los mexicanos. Afirmamos que la educación es el pilar de la sociedad desarrollada en tanto revalore el aspecto humano de sus contenidos y prácticas, y aporte herramientas de desarrollo individual y social.

I. LA REVOLUCION EDUCATIVA

Nuestra *Declaración de Principios* reitera el papel fundamental de la educación para alcanzar la libertad, la justicia y la igualdad dentro de una sociedad que ubique el conocimiento y la tecnología en un espacio estratégico para el desarrollo económico y social de México, toda vez que nuestro país cuenta con una legislación que asegura la modernización y el financiamiento del sistema educativo, sobre la base de los principios consagrados en el Artículo 3º Constitucional.

Trabajaremos para consolidar la Revolución Educativa, con las siguientes propuestas que garantice el proceso educativo permanente como garantía de un nivel cultural superior que refuerce la identidad nacional, tales como:

Impulsar y reforzar los siguientes programas participativos:

- Escuela Segura.
- Escuelas de Tiempo Completo.
- Escuelas en horario discontinuo.
- Escuelas fuera del horario de clase y en fines de semana.
- Escuelas de bajo rendimiento.
- Apoyar la creación de un Sistema Nacional de Información de las Escuelas.
- Apoyar la creación del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicio.

- Conseguir que el 80% de los cursos nacionales y estatales serán de matemáticas, ciencias, español, historia y formación cívica y ética.
- Vigilar que los profesores cuyos estudiantes muestren bajo rendimiento en pruebas estandarizadas como ENLACE deberán tomar cursos especialmente orientados.
- Propiciar que logren capacitar a comunidades educativas para desarrollar una cultura de la salud que propicie comportamientos y entornos saludables.
- Fortalecer el programa de desayunos escolares para impulsar menús equilibrados que influyan en la formación de hábitos alimentarios adecuados y que contribuyan a la prevención del sobrepeso y la obesidad.

Trabajaremos por estructurar mecanismos institucionales formales y no formales, donde se comprometan los medios de comunicación masiva, por ampliar la obligatoriedad de la enseñanza al ciclo medio e incentivar la enseñanza técnica con salida laboral y que el Gobierno cumpla su responsabilidad en la habilitación para el ejercicio de las profesiones. Además de promover el sistema científico-tecnológico, tanto en el estudio y su resolución de los problemas acuciantes, como en la discusión racional y libre de todos los grandes temas de la época.

Trabajaremos en lo relativo en la descentralización de los servicios educativos en el Distrito Federal y así aumentar las cifras de cobertura y eficiencia terminal que continúen en aumento y mejoren los índices de retención escolar.

Trabajaremos por nuevos avances en la reforma curricular con una reorganización de los contenidos pedagógicos de primaria y la renovación de los libros de texto gratuitos, mejorando su calidad y publicando libros para personas con capacidades.

Trabajaremos por proyectos innovadores para mejorar cualitativamente la educación en ámbitos como la enseñanza de la lecto-escritura, las matemáticas, las ciencias y la gestión escolar con la incorporación de sistemas computarizados y tecnologías educativas como *Enciclomedia*, teniendo en cuenta los estándares nacionales e internacionales de evaluación.

Trabajaremos por estructurar una propuesta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para estar acordés con el 8% del Producto Interno Bruto (PIB) que propugnaremos ante la H. Cámara de Diputados.

Educación con Calidad y Excelencia

Nueva Alianza refrenda el compromiso con la educación de calidad y excelencia en los contenidos de la educación en toda escuela. El quehacer educativo debe generar un modelo educativo de calidad y excelencia a nivel nacional en todos los niveles: preescolar, básica, media superior y superior.

El modelo de calidad y excelencia educativa parte del enfoque del desarrollo integral y dimensional del educando. Es a partir del educando que la educación con calidad formará a hombres y mujeres integrados socialmente y responsables de su propio desempeño. Por ello es necesario replantear el modelo educativo nacional.

A la educación debe concedérsele el papel rector en el desarrollo de México. Sin educación no hay desarrollo y sin éste no puede haber educación de calidad que posibilite la generación de conocimientos. Esto obliga a una nueva visión y misión de la educación como el espacio estratégico y clave del futuro para las generaciones venideras y que permita encarar demandas y resolver problemas de la sociedad mexicana.

Educación Pública, Laica, Gratuita, Obligatoria, Democrática y con Valores

La educación pública debe ser libre, democrática, laica, obligatoria, científica y gratuita según el contenido del Artículo 3º Constitucional.

La educación es esencial para hacer más equitativa la distribución de los beneficios generados por la Economía así como la articulación de los valores e identidad nacional. Se propone la formación en valores cívicos, democráticos y universales. Valores que ayuden a que el educando logre formarse como persona humana y que se comprometa con las demandas y necesidades de México. Es necesario lograr incorporar que en todos los niveles de educación y en todos los programas educativos contenidos se refuercen los valores antes mencionados.

Educación Incluyente y Equitativa

La educación debe ser incluyente y equitativa para que nadie se quede fuera de las oportunidades educativas por razones económicas, sociales, políticas o religiosas. Por ello es necesario mejorar la eficiencia terminal del sistema educativo. Concebir una educación de calidad para lograr retener en la escuela al alumno al menos por 15 años y con ello asegurar la terminación de la educación básica. Ampliar el sistema nacional de becas y financiamiento educativo para asegurar que tanto los niños y las niñas, como los y las jóvenes logren completar su educación y con ello aumentar la "esperanza escolar" que repercuta en una *curricula* que refleje un mayor número de años cursados y concluidos.

Inclusión de los jóvenes: así como invertimos en becas para estudiantes de preparatoria, debemos invertir en la capacitación, condiciones y acceso a tecnología y herramientas en comunicación para las y los jóvenes.

Poner al alcance de los jóvenes las tecnologías de la información y comunicación para desarrollar de manera creativa sus habilidades dotando de capacidades reales de acceso a la información y el conocimiento.

Modernizar la Práctica Pedagógica y Didáctica

El educando y el maestro son los actores principales de la tarea educativa, apoyados y respaldados por los padres de familia. Interesa transformar la enseñanza y vincular a profesionistas y expertos en educación sobre la problemática fundamental por la que está atravesando el Sistema Educativo.

Abordar el tema de la educación exige retomar la realidad educativa y las actividades más relevantes que tienen que desarrollar los docentes en su contexto profesional y con sus alumnos.

La aportación que se ofrece quiere ayudar a ese ejercicio que se denomina toma de conciencia, a través de una serie de propuestas que tocan por un lado el quehacer educativo y por el otro lado el desarrollo práctico de la enseñanza.

Retomar las áreas fundamentales de la política educativa para mejorar la práctica pedagógica y didáctica:

- Contar con objetivos adecuados y pertinentes de los planes de estudio.
- Hacer buen uso del tiempo de clase.
- Mejorar el proceso didáctico con métodos eficaces.
- Contenidos adecuados.
- Evaluación sumativa y formativa.

LA REVOLUCIÓN EDUCATIVA debe abarcar todos los niveles de educación. Aplicar la reforma debe ser prioridad en la agenda educativa mexicana, en el rediseño de la formación docente, articularla con opciones terminales de redes de escolaridad corta e intermedia como son las carreras técnicas e incluir en esta reforma a la educación superior para que proporcione igualdad de oportunidades, que refuercen el nivel académico y logre avances tecnológicos.

Respecto a la educación no escolarizada es indispensable establecer programas integrales de formación en centros de educación continua para adultos, escuela para padres y para las personas marginadas.

Revalorar el Papel y las Funciones del Maestro

Se propone un programa para profesionalizar, capacitar, actualizar y evaluar de forma permanente al Magisterio con el rediseño de la Carrera Magisterial. Apoyando los esfuerzos que los maestros y maestras lleven a cabo para su superación personal. Vigilará porque existan reglas claras y transparentes en dicha Carrera.

Para tal propósito proponemos clarificar criterios de ingreso, de promoción y de permanencia del magisterio. Garantizar al maestro que los ascensos y estímulos estarán directamente vinculados al desempeño y desarrollo profesional y con ello asegurar un salario adecuado.

Hacer el esfuerzo por mejorar la calidad de vida y condiciones de trabajo con la retribución de un salario digno y adecuado. Esta es una forma de retribuir y revalorar al maestro en su labor educativa, y su compromiso cotidiano con México y su desarrollo.

Un aspecto central será la mejora de las condiciones de vida del Magisterio por lo que es necesario el hacer accesible al Magisterio a modernos programas de vivienda. Diseñar y ofrecerles nuevos esquemas de seguridad social, tutelados por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Fortalecer y concluir la reforma al sistema y fondos de pensiones para los maestros jubilados que cuentan con bajo salario después de toda una vida de entrega a la labor docente. Para ello, nos mantendremos como un promotor de la mejora de las condiciones de vida de los maestros jubilados y nos erigiremos como un protagonista de la defensa de sus derechos en la escena política.

Revalorar el Papel de la Escuela

La escuela y el papel que cumple dentro de la sociedad no debe ser nada más el de generadora de capacidades o el reservorio de la educación, su papel es mucho más complejo. Es el lugar en donde la sociedad se refleja, es el espacio cotidiano donde día con día, los padres y madres de familia, los niños y niñas y el resto de la comunidad reflejan los cambios que están viviendo y las carencias resultantes de un desigual acceso a la educación por condición social, cultural y familiar, es allí en la escuela, en donde se reflejan sus demandas, expectativas y deseos como entes activos de una comunidad. La comunidad y todo lo que ella representa se construye a partir de la escuela.

En este sentido, es necesario adaptar la educación a la cadena productiva con el objeto de que los estudiantes salgan mejor preparados y encuentren un sentido práctico a lo que aprenden en los centros educativos. Debido a ello, promoveremos la adecuación de los programas de estudio, con el objeto de adaptarlos a las necesidades propias de cada lugar.

Es la escuela la que impulsa a la sociedad a continuar en su proceso cotidiano. Es necesario revalorar a la escuela y reconocer su papel como sujeto principal de la sociedad civil y de la comunidad.

La Ciudad de México hoy cuenta con una red de universidades y expertos que tienen muchas ideas y no cuentan con la posibilidad de desarrollarlas ni vincularse con el mundo para realizarlas.

II. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

Nueva Alianza está consciente de que los vertiginosos avances de la ciencia y la tecnología en el siglo XXI nos obliga a evolucionar, como país, hacia una *sociedad del conocimiento*, entendiendo por ésta, una sociedad en la que se invierta, prioritariamente en capital humano, destinando una gran cantidad de recursos económicos a la investigación y desarrollo del conocimiento (teorías, modelos, innovaciones científicas y tecnológicas) que promuevan mejoras al nivel de vida de la comunidad en general.

Durante la última década, múltiples esfuerzos institucionales en diversos países del mundo, confluyen para crear programas y redes académicas-profesionales con el propósito de difundir y estudiar a fondo los problemas de la innovación tecnológica. Fruto de estos trabajos, es la construcción del propio concepto de la *sociedad del conocimiento*.

En un mundo de constante cambio, de apertura social, política y económica, prosperan las naciones que logran construir un sistema de innovación eficiente, estable y eficaz, alcanzando con ello altos índices de competitividad y bienestar. El diseño adecuado de

instituciones, incentivos selectivos, empoderamiento de actores sociales, profesionalización de recursos humanos y una estrategia política pública de modernización, hacen de estos países, naciones emprendedoras, que no sólo han aceptado el cambio, sino que están dispuestas a impulsar su bienestar y construcción con base en la innovación.

III. PARTICIPACIÓN Y EMPODERAMIENTO CIUDADANOS

En una democracia indirecta como la nuestra, en la que los votantes delegamos la toma de decisiones en terceras personas, existe la idea de que el papel de los ciudadanos termina al emitir el voto. Sin embargo, para **Nueva Alianza** la relación de las personas con la vida pública debe ser permanente.

Para **Nueva Alianza** el empoderamiento ciudadano es una tarea dinámica, de la que la sociedad es responsable y en la que las instituciones se ponen de su lado. Las puertas del gobierno, las organizaciones civiles, grupos de interés, así como los partidos, deben estar abiertas permanentemente.

En nuestro país las acciones individuales difícilmente afectan el resultado de una política pública, por esta razón surge la necesidad de que los ciudadanos se organicen en función de sus intereses, de manera que sus demandas influyan directamente en las decisiones del nivel de gobierno al que correspondan.

Lo anterior será posible sólo si va acompañado de cambios institucionales y reformas legales que amplíen el campo de acción de todas las organizaciones. En este contexto, **Nueva Alianza** se compromete a impulsar iniciativas de ley que garanticen un verdadero avance en el fortalecimiento de la sociedad civil y la conciencia cívica.

Trabajar por la protección de las libertades individuales y de los derechos de expresión, organización y manifestación es una tarea constante que contribuye a este objetivo. **Nueva Alianza** reconoce el papel de las organizaciones activas de la sociedad civil, auto-organizadas, autónomas y pluralistas, capaces de canalizar las expectativas de grupos sociales diversos y promoverá valores que propicien la participación de la ciudadanía.

También nos definimos como un Partido del sector laboral y de los nuevos movimientos sociales, ya que reconocemos en el mundo del trabajo formal e informal, la referencia fundamental de nuestra vida cotidiana y nuestros proyectos. Buscamos ser un Partido al servicio de la Nación y de sus intereses generales, que proponga una nueva forma de pensar y hacer la política, en el marco de una sociedad libre y tolerante, que fomente la solidaridad y la unidad nacional.

Experiencia y cercanía con la gente: Llevar a cabo reformas que obliguen a los distintos niveles de gobierno a tomar en cuenta a los ciudadanos desde los distintos procesos de toma de decisiones, hasta la apropiación del valor de lo público, que abata la corrupción y genere confianza en la ciudadanía. Nuevas prácticas y forma de interactuar con la gente; Hacer eficientes los servicios, y eficaces los procedimientos de la Administración Pública revisando los procedimientos administrativos.

IV. EQUIDAD DE GÉNERO

Nueva Alianza sostiene la condición de igualdad y la dignidad de las personas, por lo que se manifiesta en contra de cualquier tipo de discriminación o explotación, las mujeres conformamos el 52.2 por ciento de la población total, ante esta situación, es de vital importancia realizar acciones efectivas que permitan el desarrollo y adelanto de las mujeres en el Distrito Federal.

Los políticos básicamente se han limitado a la equidad política de candidaturas, hay que romper la barrera de como subirlo a la agenda mediática.

Es necesaria una comunicación abierta y formal con todas y cada una de las demandas y necesidades de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.

De igual forma, es prioritaria una relación estrecha entre el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal y la Asamblea Legislativa a fin de encontrar los mecanismos apropiados para generar políticas públicas que den respuesta oportuna a los problemas a los que nos enfrentamos las mujeres día a día.

Y buscar los mecanismos para que en los Tribunales desempeñen una mejor procuración e impartición de justicia, con una policía de investigación más efectiva.

Se buscará abrir espacios de participación y manifestación de todos los ciudadanos.

Nueva Alianza reconoce que la perspectiva de género en las políticas públicas debe entenderse como la intención y la voluntad explícita de los gobiernos de promover una redistribución equitativa entre géneros, en términos de derechos civiles, políticos y sociales.

Nos comprometemos a fortalecer la presencia activa de la mujer como líder y pieza clave del desarrollo integral de nuestro país.

Es imprescindible introducir una perspectiva de género en todos los ámbitos de la vida, es decir, debe reconocerse que el hombre y la mujer son parte indispensable del engranaje social, que ambos son parte fundamental para que una sociedad se desarrolle y avance.

El rol de la familia es un elemento básico para erradicar prácticas discriminatorias hacia la mujer. Por ello, es imprescindible crear una cultura de la tolerancia y respeto entre los sexos. Nuestros valores y creencias comienzan a formarse desde el momento en que nacemos, por la educación que recibimos y a través de un proceso de relaciones afectivas.

Con el tiempo, nuestro proceso de socialización se ve influido por información contradictoria recibida en la escuela, la familia y el trabajo.

Por eso, **Nueva Alianza** está consciente que dentro del proceso de democratización es de suma importancia incluir la perspectiva de género de una manera envolvente y contundente; que permee en todos los sectores de la población, desde el ámbito privado

hasta el ámbito público. Nos comprometemos a fortalecer la presencia activa de la mujer como líder y pieza clave del desarrollo integral de nuestro país.

En *Nueva Alianza* entendemos que no puede hablarse de iguales entre desiguales. Es necesario estar conscientes de que la discriminación inicia con propuestas y políticas que no reconocen ni responden a las diferencias entre hombres y mujeres, la diferencia sexual no puede seguir traducéndose en diferencia de oportunidades y por eso debemos responder al reto de ofrecer un trato equitativo para todos los Capitalinos.

Para *Nueva Alianza* es importante promover la expresión de toda la población sin importar raza, condición social, física o sexual. En ese sentido *Nueva Alianza* propone:

- Elaborar una Guía Básica para la promoción de una cultura de equidad de género.
- Incluir el combate a la discriminación en programas de estudio.
- Fomentar la participación activa de la sociedad civil en el combate a la discriminación.
- Reconocer los derechos laborales de hombres y mujeres por igual.
- Revalorar el Trabajo en el Hogar.
- Revisar y armonizar el ordenamiento jurídico en materia de discriminación.

V. MIGRACIÓN

El patrón de migración mantenido durante el siglo XX, observó que los migrantes, en su mayoría, provenían de áreas rurales y poseían un grado de escolaridad bajo o eran analfabetos. Sin embargo, el patrón ha cambiado, manteniéndose la emigración de áreas rurales pero incluyendo, ahora, la emigración de zonas urbanas, además de que ya existe una creciente participación de las mujeres en dichos flujos migratorios. En el Distrito Federal, cada vez se acentúa más el problema de la migración, toda vez que cada día más Capitalinos emigran al norte en busca de mejores condiciones de vida, lo que refleja la falta de mejores oportunidades para algunos sectores sociales de la Ciudad.

Es responsabilidad de las autoridades mexicanas instrumentar una política integral y programas efectivos que reduzcan las cifras antes mencionadas. De otra manera este fenómeno seguirá nutriéndose de las redes laborales, sociales, económicas y culturales que, a su vez, se retroalimentan por su vecindad geográfica y su asimetría económica.

Garantizar la Protección de los Derechos de los Migrantes

Nueva Alianza está consciente de la responsabilidad del Estado en la defensa de la dignidad de los compatriotas en el extranjero. Entendemos como parte fundamental de nuestras obligaciones la lucha por el ejercicio pleno de sus derechos, por su seguridad jurídica, laboral y su integridad personal.

Aprovechamiento de las Remesas

Nueva Alianza está consciente de que las remesas constituyen una de las fuentes de ingreso más importantes para nuestra Ciudad de México, sin embargo, no han sabido aprovecharse en beneficio de nuestra sociedad. La mayoría de las familias que reciben este dinero lo utilizan para solventar su gasto en bienes de consumo y pocas veces se

invierte en programas rentables desde el punto de vista social y privado. Esto hace que las remesas, por si solas, no sean suficientes para elevar el ingreso de la población por encima de los niveles de pobreza.

Por este motivo, **Nueva Alianza** cree necesario el diseño de instrumentos que respalden la inversión de los migrantes mexicanos. Asimismo, consideramos necesario que el Gobierno apoyado en su Banca de Desarrollo, tenga programas con suficiente cobertura para el envío de remesas y para disminuir los costos de las mismas.



A handwritten signature or mark in black ink, located on the right side of the page. It appears to be a stylized, cursive signature.

EPÍLOGO

Nuestras ideas, nuestro Distrito Federal

Un primer propósito de este documento ha sido recoger, compilar y expresar ordenadamente el pensamiento y aspiraciones de **Nueva Alianza** en torno a la visión de Ciudad que anhelamos para nosotros y nuestros hijos. Como consecuencia natural de la pluralidad, reconocemos que no puede convocarse a la unanimidad; sin embargo, la visión, valores y pilares aquí expresados tienen una amplia aceptación.

Esta plataforma permitirá expandir las posibilidades de crecimiento y generación de empleo en la Ciudad, independientemente del desempeño de la economía nacional y le dará mayor autonomía en la generación de bienestar público.

A partir de estos ejes se plantea una agenda enfocada en desarrollo de las capacidades de los habitantes del Distrito Federal, que reconoce la coyuntura nacional y local, que garantiza el desarrollo de la infancia y los jóvenes, actualiza el proceso educativo, hacer accesibles las herramientas tecnológicas para generar una economía del conocimiento, y generar nuevas prácticas de gobierno que contribuyan a la emergencia de una Ciudad de México sana, educada y competitiva.

Como principal objetivo, es necesario que los esfuerzos y el trabajo se conduzcan con responsabilidad, fundamentalmente para escuchar las demandas de la ciudadanía e integrarlas a la oferta, ya que es a través de la atención de estas, como se originan las políticas públicas que darán resultados efectivos para la población.

Cabe señalar que esta plataforma electoral del Partido Nueva Alianza se basa en un firme compromiso con las y los mexicanos al tener en cuenta sus necesidades y deseos de superación, tomando en cuenta la diversidad cultural y plural en sus expresiones, conformado por amplio y variado mosaico de identidad nacional, creando mecanismos orientados a nuevas formas de hacer gobierno, generar una nueva economía y una nueva sociedad.

Este ideario constituye el deseo de tener, juntos, un Distrito Federal donde se desarrollen los mejores hombres y las mejores mujeres. Este documento constituye el primer paso hacia las elecciones del próximo 1 de julio. Nuestro afán, al elaborarlo, no es otro sino manifestar nuestras ideas antes de comenzar las campañas electorales.

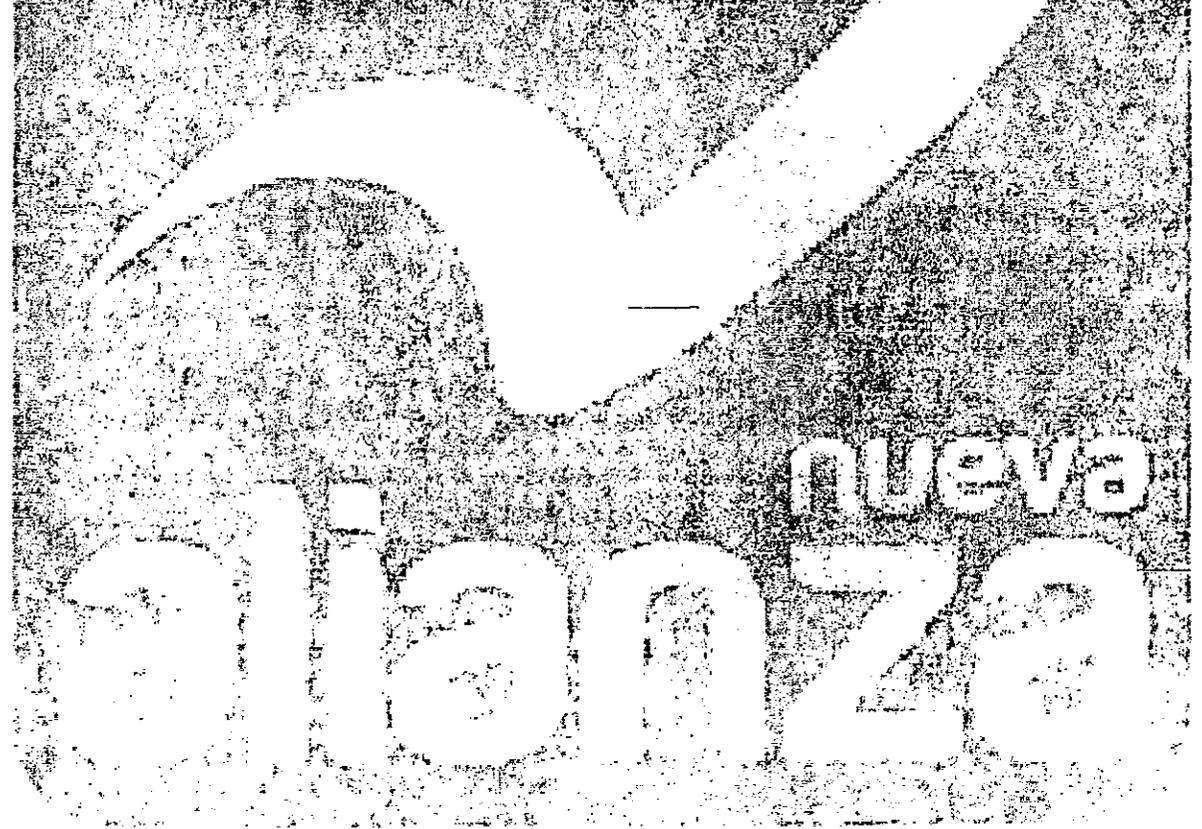
Anhelamos que todos los Capitalinos reconozcan y, por tanto, refrenden la visión, valores y pilares expresados en esta plataforma, y que como consecuencia de ello, pueda convocarse y conseguir la voluntad general para luchar por alcanzar dicha visión, para asumir los valores de la libertad y justicia, y para construir y fortalecer los pilares que conducen a ese modelo de Estado.

Esta visión del Distrito Federal nos llevaría en un relativo corto plazo, a reducir la pobreza, aumentar el bienestar de la mayoría de los Capitalinos y refrendar en el contexto nacional a Distrito Federal como una entidad con liderazgo y de marcado desarrollo. Si no lo hacemos, si no tenemos bien definida nuestra visión de la capital del país, seguiremos a la deriva con una creciente tendencia al estancamiento o al retroceso, con consecuencias

catastróficas para nosotros y nuestros hijos. Se requiere de acuerdos, el concurso y la cooperación de todos los actores y líderes sociales; quienes deben percatarse que hay momentos en la historia de las naciones en que se les exige desprenderse de los intereses personales o de grupo y mirar generosamente por el interés de la Nación. Estamos en la encrucijada de la historia. Los líderes sociales deberán entender y asumir este compromiso responsablemente. Distrito Federal debe asumir su papel en esta coyuntura.

En el escenario capitalino **Nueva Alianza** aspira a ser un instrumento importante de los distintos sectores de la sociedad. En nuestro Partido confluyen distintas expresiones del pensamiento reformador del México contemporáneo, acorde con las mejores tradiciones históricas y con los valores del mundo actual. Abrimos paso a una sociedad basada en la más profunda democratización de los aspectos de la vida nacional y estatal, orientada a la más plena y libre realización del ser humano, de la calidad de vida y, de la democracia.

En suma, decidimos entusiastamente refrendar nuestro pacto social, nuestra **Nueva Alianza** con y por el Distrito Federal.



Handwritten signature or scribble on the right side of the page.



**RAZÓN DE RETIRO EN ESTRADOS
DE LA CONVOCATORIA DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN ESTATAL DEL
PARTIDO NUEVA ALIANZA EN EL DISTRITO FEDERAL A LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del día veinticuatro del mes de marzo de dos mil doce, se hace constar que una vez celebrada la sesión respectiva se procede a retirar de los estrados de este inmueble, sede estatal del Partido Nueva Alianza en esta Ciudad, la convocatoria que fue emitida para sesión extraordinaria del Consejo Estatal de Nueva Alianza en el Distrito Federal, misma que tuvo lugar el veintitrés de marzo del año en curso.

Lo anterior, para que surtan todos los efectos legales y estatutarios a que haya lugar.

ATENTAMENTE

**LIC. JORGE GAVIÑO AMBRIZ
PRESIDENTE**



**RAZÓN DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS
DE LA CONVOCATORIA DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN ESTATAL DEL
PARTIDO NUEVA ALIANZA EN EL DISTRITO FEDERAL A LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL**

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día diecinueve del mes de marzo de dos mil doce, dentro del plazo establecido en el artículo 95 del Estatuto de Nueva Alianza se hace constar que se fija en los estrados de este inmueble, sede estatal del Partido Nueva Alianza en esta Ciudad, la convocatoria a sesión extraordinaria del Consejo Estatal de Nueva Alianza en el Distrito Federal, misma que habrá de celebrarse el próximo veintitrés de marzo de dos mil doce.

Lo anterior para conocimiento de sus integrantes y para que surtan todos los efectos legales y estatutarios a que haya lugar.

ATENTAMENTE

**LIC. JORGE GAVIÑO AMBRIZ
PRESIDENTE**



CONVOCATORIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE NUEVA ALIANZA EN EL DISTRITO FEDERAL

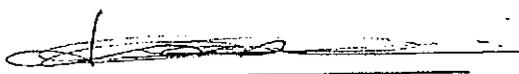
El Comité de Dirección Estatal de Nueva Alianza en el Distrito Federal con fundamento en los artículos 83 y 84 del Estatuto de Nueva Alianza convoca a los miembros del Consejo Estatal de Nueva Alianza en el Distrito Federal, a la celebración de la Asamblea Extraordinaria del Consejo Estatal que tendrá verificativo a las 10:00 horas del día veintitrés de marzo de dos mil doce, en el inmueble ubicado en Adolfo Prieto 1379, Colonia Tlacoquemécatl del Valle, C.P. 03200 Delegación Benito Juárez, en la Ciudad de México, para desarrollar sus trabajos bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

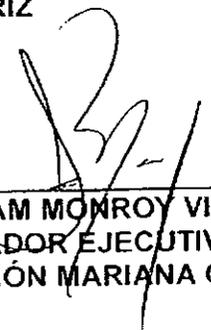
1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Elección de escrutadores e instalación de la Asamblea.
3. Aprobación o, en su caso, intercambio en la prelación de los puntos a desahogarse del Orden del día.
4. Presentación y en su caso aprobación del proyecto de Plataforma Electoral que sostendrá y difundirá la candidata a Jefe de Gobierno de Nueva Alianza en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 en el Distrito Federal.
5. Presentación y en su caso aprobación de los proyectos de Plataforma Electoral que sostendrán y difundirán los candidatos a Jefes Delegacionales de Nueva Alianza en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 en el Distrito Federal.
6. Presentación y en su caso aprobación de los proyectos de Plataforma Electoral que sostendrán y difundirán los candidatos a Diputados a las Asamblea Legislativa del Distrito Federal de Nueva Alianza en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.
7. Clausura.

En observancia al artículo 84, párrafo segundo del Estatuto, para que la Asamblea Extraordinaria de Consejo Estatal a la que se convoca pueda sesionar válidamente, se requiere de la presencia de por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

México, Distrito Federal, a veinte de marzo de dos mil doce.


LIC. JORGE GAVIÑO AMBRIZ
PRESIDENTE


C. ALEJANDRO CULEBRO GALVÁN
SECRETARIO GENERAL


C. ABRAHAM MONROY VILLARREAL
COORDINADOR EJECUTIVO DE
VINCULACIÓN MARIANA CABRERA



**ACTA
DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO ESTATAL DE NUEVA ALIANZA
EN EL DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 del día veintitrés de marzo del año dos mil doce, en el inmueble ubicado en la calle Adolfo Prieto número 1379, Colonia del Valle, C.P. 03200, Delegación Benito Juárez en el Distrito Federal; se constituyen y tienen lugar los trabajos de la Asamblea Extraordinaria del Consejo Estatal de Nueva Alianza en el Distrito Federal, para desahogarse de conformidad con la convocatoria expedida por los miembros del Comité de Dirección Estatal, cuya publicación se realizó mediante la colocación del documento en los estrados de las oficinas sede de Nueva Alianza en esta Ciudad.

PRIMERO

Que se encuentran presentes, de conformidad con el registro de asistencia que han suscrito los consejeros con anterioridad a su ingreso al salón ante las mesas de registro, 38 personas. Concluido el registro de asistentes, el Presidente del Comité de Dirección Estatal de Nueva Alianza en el Distrito Federal, Licenciado Jorge Gaviño Ambriz, refiere a los asistentes que de conformidad con lo que establece el artículo 85 del Estatuto de este Partido, le corresponde como atribución Presidir la Asamblea, dando la más cordial bienvenida a todos los asistentes y solicita al Secretario General del Comité, Alejandro Culebro Galván, informe respecto del resultado del pase de lista de asistencia, a lo que el Secretario da cuenta: *"Le informo Presidente que hecho el pase de lista, se encuentran presentes en el interior del salón 38 Consejeros Estatales con derecho a voz y voto, lo que representa el 84 % de la integración total de este órgano partidario, con lo cual se da cumplimiento al artículo 89 del Estatuto vigente de este Partido"*.



El Presidente señala que habiéndose certificado la debida integración del quórum, procede hacer la declaratoria de instalación de la Asamblea, por lo que solicita a los asistentes se sirvan poner de pie y señala:

"Siendo las 10 horas con 07 minutos del día veintitrés de marzo del año dos mil doce se declara instalada la Asamblea Extraordinaria del Consejo Estatal de Nueva Alianza en el Distrito Federal, siendo legítimas y legales las decisiones que en su seno se adopten".

SEGUNDO

A continuación, el Presidente de la Asamblea propone que para el desarrollo de los trabajos que desarrollará la Asamblea elección de tres escrutadores y un Secretario Técnico se realice mediante la postulación de planillas y que la votación se tome de manera económica; para lo cual solicita a los asistentes que estén de acuerdo se sirvan levantar la mano en señal de aprobación, resultando notorio que la propuesta fue aceptada por unanimidad solicita a los asistentes que propongan escrutadores y un Secretario Técnico para los efectos correspondientes en esta Asamblea.

En este sentido, el Licenciado Jorge Gaviño Ambriz propone como escrutadores a los CC.: Aarón Moreno, Ricardo Díaz y Katya Izquierdo, y al C. Edgar Torres para que funja como Secretario Técnico.

El Presidente de la Asamblea pregunta a los presentes si existe otra propuesta y al no haberla, somete a consideración la elección de los propuestos como escrutadores y Secretario Técnico, respectivamente, solicitando a los asistentes que estuvieran de acuerdo se sirvan levantar la mano en señal de aprobación;



posteriormente, quienes estuvieran en contra y finalmente, quienes desearan abstenerse de votar.

La Asamblea resuelve, por unanimidad, designar como escrutadores a los CC.: Aarón Moreno, Ricardo Díaz y Katya Izquierdo, y al C. Edgar Torres, para que funja como Secretario Técnico, pidiendo a los electos se integren a la Mesa Directiva de esta Asamblea para colaborar en los trabajos correspondientes.

Declarada la instalación, el Presidente de la Mesa Directiva, señala a los asistentes que en uso de las facultades que le confiere el Estatuto que rige la vida interna de nuestro Partido, manifiesta que la Mesa Directiva de esta Asamblea se conformará por los siguientes integrantes del Comité de Dirección Estatal:

NOMBRE	CARGO	FUNCIÓN
Lic. Jorge Gaviño Ambriz	Presidente del Comité de Dirección Estatal en el Distrito Federal	Presidente
C. Alejandro Culebro Galván	Secretario General del Comité de Dirección Estatal en el Distrito Federal	Secretario
C. Abraham Monroy Villarreal	Coordinador Ejecutivo de Vinculación del Comité de Dirección Estatal en el Distrito Federal	Miembro de la Mesa Directiva
C. Edgar Torres Contreras	Consejero	Secretario Técnico
C. Ricardo Díaz González	Consejero	Escrutador
C. Aarón Moreno González	Consejero	Escrutador
C. Katya Izquierdo Herrera	Consejero	Escrutador



TERCERO

Continuando con los trabajos de esta sesión, el Presidente de la misma procedió a someter a la consideración de los presentes la aprobación o, en su caso, el intercambio de los puntos del orden del día a desahogarse:

“ORDEN DEL DÍA”

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Elección de escrutadores e instalación de la Asamblea.
3. Aprobación o, en su caso, intercambio en la prelación de los puntos a desahogarse del Orden del día.
4. Presentación y en su caso aprobación del proyecto de Plataforma Electoral que sostendrá y difundirá la candidatura a Jefe de Gobierno de Nueva Alianza en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 en el Distrito Federal.
5. Presentación y en su caso aprobación de los proyectos de Plataforma Electoral que sostendrán y difundirán los candidatos a Jefes Delegacionales de Nueva Alianza en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 en el Distrito Federal.
6. Presentación y en su caso aprobación de los proyectos de Plataforma Electoral que sostendrán y difundirán los candidatos a Diputados a las Asamblea Legislativa del Distrito Federal de Nueva Alianza en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.
7. Clausura.

A continuación, el Presidente solicita a los asistentes que estén a favor de la aprobación del Orden del Día en los términos referidos, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación, posteriormente quienes estén en contra y finalmente quienes deseen abstenerse de votar, solicitando a los escrutadores den cuenta de la votación, quienes informan que la Asamblea resuelve:



ÚNICO. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día en los términos establecidos en la Convocatoria.

CUARTO

Continuando con el orden del día, el Presidente refiere que el motivo por el cual se ha convocado a esta Asamblea es con la finalidad de dar cumplimiento a la atribución que como Consejo Estatal les confiere el artículo 90, fracción VII, del Estatuto vigente de Nueva Alianza, por lo que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la presentación y en su caso aprobación del proyecto de Plataforma Electoral que sostendrá y difundirá la candidata a Jefe de Gobierno de Nueva Alianza en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 en el Distrito Federal.

Por otra parte, el Presidente refiere que como es sabido este mismo Consejo en días pasados aprobó por unanimidad de votos que nuestra candidata a la Jefatura de Gobierno sea la C. Rosario Guerra Díaz, por lo que se pone a consideración de los presentes con derecho a voz y voto el Proyecto de Plataforma Electoral que sostendrá y difundirá nuestra candidata, dicha Plataforma es congruente con los principios y programa de acción de nuestro Partido, misma que previamente les fue circulada y se les hizo de su conocimiento.

Tomada la votación, primero a favor y luego en contra, el Consejo Estatal resuelve:

ÚNICO: Se aprueba por unanimidad el proyecto de Plataforma Electoral que sostendrá y difundirá la candidata a Jefe de Gobierno de Nueva Alianza en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 en el Distrito Federal.



El Presidente refiere a los presentes que se realizarán los trámites procedentes a fin de que se lleve a cabo la presentación y el registro de la Plataforma Electoral que sostendrá y difundirá la candidata a Jefe de Gobierno de Nueva Alianza en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 en el Distrito Federal, ante las autoridades electorales competentes y con ello dar cumplimiento a lo que establece el artículo 297 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

QUINTO

Continuando con el desahogo del orden del día, el Presidente refiere que el quinto punto del orden del día es el concerniente a la aprobación de los proyectos de Plataforma Electoral que sostendrán y difundirán los candidatos a Jefes Delegacionales de Nueva Alianza en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 en el Distrito Federal, las cuales previamente se les circulo y se les hizo de su conocimiento, por lo que de no existir contravención alguna pone a consideración de este Consejo Estatal la aprobación de las mismas.

Tomada la votación, primero a favor y luego en contra, el Consejo Estatal resuelve:

ÚNICO: Se aprueba por unanimidad los proyectos de Plataforma Electoral que sostendrán y difundirán los candidatos a Jefes Delegacionales de Nueva Alianza en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 en el Distrito Federal.

El Presidente refiere a los presentes que se realizarán los trámites procedentes a fin de que se lleve a cabo la presentación y el registro de las Plataformas Electorales que sostendrán y difundirán los candidatos a Jefes Delegacionales de Nueva Alianza en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 en el Distrito Federal,



ante las autoridades electorales competentes y con ello dar cumplimiento a lo que establece el artículo 297 del ya mencionado Código Electoral.

SEXTO

El Presidente del Consejo Estatal, Licenciado Jorge Gaviño Ambriz, señala que en cumplimiento con lo que establece el penúltimo punto de la Convocatoria para los efectos conducentes, se pone a consideración de los Consejeros la aprobación de los proyectos de Plataforma Electoral que sostendrán y difundirán los candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de Nueva Alianza en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, las cuales de igual forme se les circulo previamente.

Tomada la votación, primero a favor y luego en contra, el Consejo Estatal resuelve:

ÚNICO: Se aprueba por unanimidad los proyectos de Plataforma Electoral que sostendrán y difundirán los candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de Nueva Alianza en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

El Presidente refiere que se realizarán los trámites procedentes a fin de que se lleve a cabo la presentación y el registro de las Plataformas Electorales que sostendrán y difundirán los candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de Nueva Alianza en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, ante las autoridades electorales competentes y con ello dar cabal cumplimiento a dicha obligación.



SÉPTIMO

Siendo las 10:00 horas con 57 minutos del veintitrés de marzo del dos mil doce, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta Asamblea Extraordinaria del Consejo Estatal de Nueva Alianza en el Distrito Federal.

México, Distrito Federal, a veintitrés de marzo de dos mil doce.

LIC. JORGE GAVIÑO AMBRIZ
PRESIDENTE

C. ALEJANDRO CULEBRO GALVÁN
SECRETARIO GENERAL

C. ABRAHAM MONROY VILLARREAL
COORDINADOR EJECUTIVO DE
VINCULACIÓN

SECRETARIO TÉCNICO

ESCRUTADOR

ESCRUTADOR

ESCRUTADOR

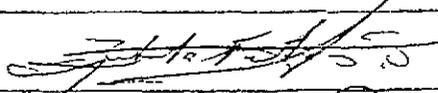
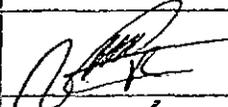
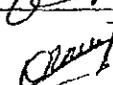
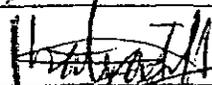
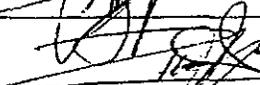
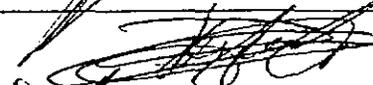
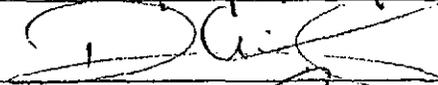
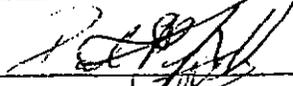
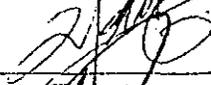


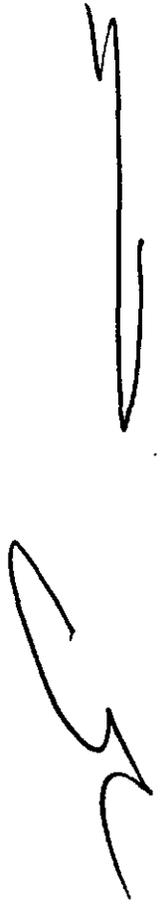
LISTA DE ASISTENCIA DEL DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE NUEVA ALIANZA EN EL DISTRITO FEDERAL.

	CONSEJEROS	FIRMA
--	------------	-------

1	CARLOS SEBASTIAN ZÚÑIGA RUIZ	
2	OSCAR GARCÍA CHÁVEZ	
3	CESAR FLORES DE DIOS GONZÁLEZ	
4	SILVIA JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	
5	GABRIEL LÓPEZ OLGUÍN	
6	SILVIA CHÁVEZ ÁVILA	
7	MARGARITA RINCÓN TELLO	
8	ANGEL PENA RAMIREZ	
9	ROBERTO BEHAR ALMADA	
10	JOSÉ LUIS CASTRO MONTUFAR	
11	FELIPE QUINTANA VILLALOBOS	
12	JAVIER ESPINOSA FONSECA	
13	AGUSTÍN AVILÉS NOGUERA	
14	ADRIÁN PEÑA GORDILLO	
15	ROSA MARÍA SÁNCHEZ GARCÍA	
16	EDGAR TORRES CONTRERAS	
17	GABRIEL CORCHADO ACEVEDO	
18	JORGE GONZÁLEZ DE LA VEGA	
19	HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO	

Handwritten marks on the right side of the page, including a vertical line and a large stylized signature.

20	ROBERTO FUENTES SOLARES	
21	MARÍA TERESA PÉREZ RAMÍREZ	
22	MIGUEL MORA AZCÁRRAGA	
23	AARÓN MORENO GONZÁLEZ	
24	VICTOR RIGOBERTO MIRAMÓN	
25	ORALIA RUIZ MIRANDA	
26	KATYA IZQUIERDO HERRERA	
27	MARÍA REYNA ORTEGA SOTO	MARÍA REYNA ORTEGA SOTO
28	SALVADOR GODOY CHÁVEZ	
29	RANDOLFO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	
30	PEDRO RAÚL ARMAS DEL POZZO	
31	AMAURY OCHOA NIEVES	
32	JOSÉ PAZ GONZÁLEZ GALINDO	
33	JAIME LEÓN NAVARRETE	
34	RICARDO DÍAZ GONZÁLEZ	
35	PATRICIA PEDRAZA ZUÑIGA	
36	JOSÉ LUIS GOROSTIETA ESCAMILLA	
37	JUAN MANUEL MEJÍA FLORES	
38	ALICIA FLORES ESCOBAR	
39	LEODEGARIO SAUL REYES MENDEZ	
40	JAVIER ALFARO BAEZ	



41	WISTANO LUIS OROZCO GARCÍA	W 10 w:
42	ALEJANDRO CULEBRO GALVÁN	
43	MARIANA CABRERA PAREDES	Mariana Cabrera P.
44	ABRAHAM MONROY VILLARREAL	
45	JOSÉ GARCÍA RINCÓN	

